



CUT: 134826-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0434-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 13 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	134826-2023	Fecha	13 de julio de 2023
Nombre solicitante	MARLENY RIOS RAMOS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0061-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.CH		
Titular	VERAPINTO ROSADO, MARILU HIPOLITA; TAPIA PANTIGOSO, SANTIAGO AUGUSTO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 176-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, e indica que Marleny Ríos Ramos ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo y recomienda otorgar licencia de uso de agua, en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 134826-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0061-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.CH, de fecha 30/04/2021, otorgada a favor de VERAPINTO ROSADO, MARILU HIPOLITA; TAPIA PANTIGOSO, SANTIAGO AUGUSTO, respecto a la unidad operativa Cod: 24420, EL COMUN.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: RIOS RAMOS MARLENY con DNI 29517828, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 24420, EL COMUN			
Área (ha)	Total	0.16000	Bajo riego	0.16000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Yarabamba		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios Chili No Regulado del sector hidráulico Chili No Regulado-Clase B		
	Comisión	Acequia Baja Yarabamba		
Bloque Riego	PCHI-48010101-B ACEQUIA BAJA YARABAMBA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 235980.2523 / Norte:			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente de agua y Volumen asignado					
Fuente agua		Superficial, Río YARABAMBA			
Volumen asignado		1251.00(m³/año)			
Volumen asignado mensual (m3/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
106.25	91.17	100.94	97.68	95.62	92.54
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
95.62	111.56	113.10	116.87	113.10	116.53

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/gsct